

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 35771

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28640 *MADRID*

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 967/2019 de la mercantil PALACIO DE LA MISION, S.L., con CIF: B83300889, por auto de fecha 11/06/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis).
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción."

Madrid, 20 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190037558-1